

> TRIBUNA / JUSTICIA / JAVIER PARRA

- El autor cuestiona las críticas del ámbito universitario al proyecto de ley que se tramita en el Congreso
- Respalda el paquete de reformas procesales para racionalizar la Justicia como servicio público

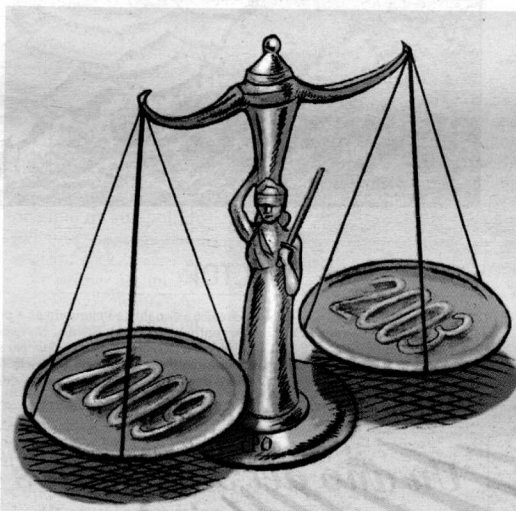
El año cero de la Oficina Judicial

RECIENTEMENTE un colectivo de catedráticos, profesores universitarios y asociados de distintos departamentos de Derecho Procesal de España han hecho un pronunciamiento «por la unidad y la independencia en la administración de la justicia y por las garantías procesales de los ciudadanos». Con el manifiesto pretenden trasladar a la sociedad su incuestionable magisterio en un tema de gran sensibilidad política y social como es el «Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial», actualmente en tramitación parlamentaria y que representa el mayor proyecto de reforma procesal y de organización judicial acometido hasta la fecha en España.

En la medida que este pronunciamiento pone en tela de juicio tanto la constitucionalidad como la viabilidad de la reforma, muchos secretarios judiciales de España, como es mi caso, conscientes del liderazgo leal y responsable que nos corresponde, creemos del todo conveniente trasladar a la sociedad jurídica y opinión pública en general determinados razonamientos con los que espero enriquecer el debate.

Interesa destacar que el proyecto de Ley que se cuestiona tiene su origen en el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia que se firmó en 2001 entre los principales partidos políticos y que dio lugar a una profunda modificación de Ley Orgánica del Poder Judicial en

2003. Esta reforma sentó los raíles procesales y organizativos por donde deberá transitar el tren del cambio que ahora, después de cinco años, deberá ver luz. Llama, pues, poderosamente la atención la aparición de este inopi-



comporta la asunción de una reclamada transición funcional que el proyecto materializa: la del secretario judicial primordialmente fedatario hacia un nuevo secretario judicial calificador en Derecho (calificador jurídico procesal, más acorde con su preparación). En efecto, el secretario judicial, integrante de un Cuerpo Jurídico Superior del Estado, además de ejercer en el marco de la actual sociedad de la información su tradicional competencia en materia de fe pública, pasará ahora también a desempeñar a través de la calificación, impulso y decisión una decisiva labor con la que se espera acompañar y facilitar el alto ejercicio jurisdiccional que de modo exclusivo corresponde a jueces y magistrados.

Los cambios no son fáciles y requieren de un adecuado proceso de gestión de las reformas. Sabemos que será preciso constatar reiteradamente que, con la nueva fórmula, el secretario judicial no invade en modo algo la esfera central en la que despliega el ejercicio jurisdiccional, como tampoco lo hace el Ministerio Fiscal, (cuerpo igualmente jerarquizado), cuando realiza escritos de calificación que limitan o impiden determinadas actuaciones por parte del Juez.

Se alude en el pronunciamiento universitario a la ausencia de sistemas similares al proyectado en el Derecho Comparado, olvidando quizás que el mismo Derecho Comunitario Europeo permite que –en determinados procedimientos– el examen y admisión de la de-

manda pueda hacerse dentro del órgano jurisdiccional por otra autoridad o servicio judicial, distinto del Juez, (Reglamento (CE) 1986/2006 de 12 de diciembre de 2006).

Superados los pasados intentos de modernización de nuestro sistema, anhelamos que el año 2009 sea el año cero del proyecto de Oficina Judicial, año en el que deberán culminarse las bases operativas y reglamentarias que deben acompañar a la reforma que se iniciara legalmente en 2003. Es por ello que nos congratulamos por la marcha parlamentaria del paquete de reformas procesales que deberá ver el alumbramiento a mediados de este año, y reiteramos la plena actualidad y vigencia de la solución que la Ley Orgánica 19/2003 aportó al proceso de racionalización del servicio público de Justicia a través de la potenciación de la figura del secretario judicial en la dirección del proceso y de las oficinas judiciales. Entendemos que la solución española cuenta con pleno amparo constitucional y, además, viene avalada por las recomendaciones del Consejo de Europa que promueven la eficiencia del sistema judicial.

Puede que nos equivoquemos y quizás adolezcamos de un ingenuo optimismo quienes apostamos por modificar un modelo trasnochado. O puede que se equivoquen quienes vaticinan con este proyecto males y caos en un modelo difícilmente superable en ineficiencia e irracionalidad. La Justicia es cosa de todos, y todos los operadores jurídicos y judiciales debemos dar respuesta a las reiteradas llamadas de reforma. La sociedad nos pide cambio y debemos hacerlo con creatividad, innovación y alturas de miras.

Javier Parra García es secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

> TRIBUNA / ANTE LA CUMBRE DEL G-20 / DENISE HOLT

- La embajadora británica en España cree que el futuro pasa por un crecimiento económico bajo en carbono

Para que la recuperación se vista de verde

Nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos nunca nos perdonarán si –durante nuestros acalorados debates sobre nuestros problemas financieros y económicos– no conseguimos un acuerdo internacional a largo plazo sobre la forma de enfriar nuestro planeta. Ahora que los líderes mundiales están reuniéndose con regularidad para encontrar la mejor manera de reformar los mercados y organismos financieros internacionales, tienen que aprovechar la oportunidad para asegurar que la recuperación, cuando llegue, se vista de verde. Siempre existe la preocupación de que, ante el temor de una recesión, las personas y los gobiernos «cierren las escotillas», relegando al olvido cualquier idea de salvar el planeta. Tal como dijo *The Economist* en 1991, cuando acechaba la última recesión: «¡Adiós, verdes! Les veremos en el próximo periodo de boom económico». Pero 18 años más tarde, la revolución verde está más afianzada y mejor situada para capear «el huracán económico internacional que azota el mundo». El mercado mundial de bienes y servicios medioambientales está

creciendo y muchos países están comprometiéndose en firme con el desarrollo de una economía baja en carbono. En 2008, el Reino Unido aprobó la Ley de Cambio Climático; China e India han publicado sus Planes de Acción sobre el Cambio Climático; México ha prometido reducir sus emisiones a la mitad en 2050 y Europa en 2020; la ONU ha dado a conocer su Iniciativa de Economía Verde; y hace unas semanas, la Administración Obama tomó medidas para acelerar la introducción de vehículos más limpios. Estados Unidos, responsable del 24% de las emisiones globales, pretende reducirlas al 80% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2050 y también prevé invertir 150 mil millones a lo largo de 10 años en fuentes energéticas bajas en carbono que ayuden a crear 5 millones de puestos de trabajo.

Algunos comentaristas ven la recesión actual como una verdadera oportunidad para invertir el cambio climático. En un momento en que los gobiernos de todo el mundo están optando por aumentar el gasto como forma de salir de la recesión y están reiterando su compromiso con la lucha contra el cambio climá-

tico, la inversión en tecnologías limpias –conocida como la sexta revolución industrial– parece una clara opción. Tal como afirmó Lord Nicholas Stern recientemente: «El crecimiento bajo en carbono va a ser la única vía de crecimiento en el futuro». Asimismo, el Instituto de Recursos Mundiales ha calculado que por cada mil millones de dólares que se gasten ahora en EE.UU. en tecnologías bajas en carbono, se generarán 30.100 puestos de trabajo.

La regulación, transparencia y reforma financiera, así como la necesidad de emprender el camino hacia la estabilidad y el crecimiento económico, serán las prioridades de la Cumbre de Londres en abril, pero no debe pensarse que el tema del desarrollo de economías bajas en carbono está reñido con esta agenda. Una economía verde no es una utopía. Es un factor crítico a la hora de garantizar la competitividad. Todas las naciones quieren crecer y desarrollarse, y se están dando cuenta cada vez más de que hay que hacerlo conforme a una estrategia baja en carbono. De lo contrario, corremos el riesgo de inhibir el crecimiento a largo plazo. Hay quienes afirman que, a la vista de las presiones actuales, deberíamos

centrarnos únicamente en los intereses económicos y que tenemos que elegir la estabilidad económica antes que la estabilidad medioambiental. Necesitamos ambas cosas. El cambio climático no respeta la geografía, las fronteras nacionales o las barreras arancelarias. Es un problema global y requiere una respuesta global coordinada y comprometida. Al igual que con los flujos comerciales internacionales y la reforma financiera, el proteccionismo no es la solución. La Cumbre de Londres se centrará necesariamente en lograr una respuesta efectiva a la crisis económica mundial. Pero no olvidaremos nuestros intereses a más largo plazo, y esperamos alcanzar un acuerdo sobre medidas que apoyen una recuperación internacional basada en bajas emisiones de carbono. Como dijo recientemente Lord Finsbury, Presidente de la Agencia Medioambiental en el Reino Unido: «Un nuevo acuerdo verde debe ser una parte central del paquete de medidas de recuperación para vencer la crisis crediticia.»

Denise Holt es embajadora en España de Su Majestad Británica.